

Rad No.: 24-240-146667

Barranquilla, 16/09/2024

Señor(a)  
ALEJANDRO SEGUNDO PAREJO BOVEA  
Carrera 21 No. 29E - 41  
Santa Marta

Contrato: 2176302 - 2150473

Asunto: Solicitud de Información Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 27 de agosto de 2024, radicada bajo el No. 24-004208, referente al crédito brilla, facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 29A No. 19B - 13 Apartamento 1 de Santa Marta, nos permitimos informarle que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por la empresa.

Entre los principales requisitos, se establece que se puede otorgar crédito Brilla a quien figure como suscriptor del servicio, propietario o usuario, para lo cual debe aportar las dos últimas facturas originales del servicio, situación que efectivamente se dio al momento de realizar el contrato para el Crédito Brilla.

Los créditos que se asignen a los inmuebles cuentan con un codeudor que respalde la deuda, para que, en caso de que el usuario cambie de vivienda esta deuda se trasladará al codeudor, si no es posible ubicar al deudor del crédito.

Para el caso en mención, el crédito fue adquirido en el contrato 2150473, el día 28 de noviembre de 2020, por la señora NATALIA BALLESTEROS VILLANUEVA, como deudora, quien autorizó el cobro del mencionado crédito en la facturación del servicio de gas natural, a través del cual adquirió MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, en el aliado IMPORTADORA MILLENIUM SAS, por valor de \$2.439.650.00, pactado a 48 cuotas, en dicho crédito usted ALEJANDRO SEGUNDO PAREJO BOVEA registra como codeudor, tal como consta en la solicitud de crédito No. 100232517 anexa a esta comunicación.

Es de anotar que, a la fecha el mencionado crédito está siendo cancelado y a la fecha presenta la cuota correspondiente a la cuenta de cobro de septiembre de 2024 pendiente por pago.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73  
217975661

Se anexa lo enunciado